

## **TRABAJO INFANTIL Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL CENTRO DEL ECUADOR: EVIDENCIAS DE LAS PROVINCIAS DE COTOPAXI Y CHIMBORAZO**

CHILD LABOUR AND PUBLIC POLICIES IN THE CENTER OF ECUADOR:  
EVIDENCE FROM THE PROVINCES OF COTOPAXI AND CHIMBORAZO

Mathías E. Valdez Duffau (PhD)<sup>1</sup>

me.valdez@uta.edu.ec

Fabricio Vaca<sup>2</sup>

fabriva357@outlook.com

Recibido: 28/09/2018

Aprobado: 31/01/2019

### **Resumen**

El trabajo infantil es toda actividad que priva a los niños, niñas y adolescentes de su proceso de crecimiento e impide el despliegue de su intelecto, capacidades, potencialidades y aspiraciones, afectándose así aspectos fundamentales para su desarrollo integral. No obstante haber sido el Ecuador el primer país en ratificar la Convención Internacional para los Derechos del Niño 1989, el trabajo infantil continúa siendo una asignatura pendiente. A pesar de haber logrado disminuir la tasa de trabajo infantil a un 6,27% hacia el año 2012, recientemente se ha venido registrando un retroceso significativo dado que para el año 2017, el cálculo oficial arrojaba un 8,41%. A este aumento comparativo de 2,14 puntos, se le suma que un 56% de los trabajos son considerados como peligrosos para el desarrollo efectivo de su salud, tanto física como mental. En el plano nacional, las provincias de Chimborazo y de Cotopaxi son dos de las más afectadas por el trabajo infantil, con un 31% y un 10% del total de casos a nivel nacional respectivamente. Debido a ello es que el presente trabajo se cuestiona la eficacia de las políticas públicas implementadas para la erradicación del Trabajo Infantil en el Ecuador, y en particular en las provincias de Cotopaxi y Chimborazo. A partir de una labor metodológica mixta se analizan datos tanto a nivel nacional como local a la vez de haberse efectuado entrevistas con los principales actores locales en la materia. De esta forma, el trabajo evidencia, por un lado, una tendencia al aumento del trabajo infantil en términos generales a nivel nacional y de las dos provincias estudiadas, registrándose por otro lado, una reducción considerable de la mendicidad como una tipología de trabajo infantil en particular.

### **Palabras Claves:**

Trabajo Infantil, Políticas Públicas, Niñez y Adolescencia, Ecuador

---

1 Investigador de la Dirección de Investigación y Desarrollo (DIDE) y Docente de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato (UTA), Ecuador. Este artículo es un producto del Grupo de Investigación en Políticas Públicas, Derecho y Desarrollo Humano de la misma afiliación

2 Investigador de la carrera de Derecho de la Universidad Técnica de Ambato (UTA), Ecuador

## **Abstract**

Child labor is any activity that deprives children and adolescents of their growth process and prevents the deployment of their intellect, capabilities, potential and aspirations, thus affecting fundamental aspects for their integral development. Even though Ecuador was the first country to ratify the 1989 International Convention on the Rights of the Child, child labor continues to be a pending issue. Despite having managed to reduce the rate of child labor to 6.27% by 2012, recently there has been a significant decline since for the year 2017, the official estimate was 8.41%. To this comparative increase of 2.14 points, it is added that 56% of the jobs are considered as dangerous for the effective development of their health, both physical and mental. At the national level, the provinces of Chimborazo and Cotopaxi are two of the most affected by child labor, with 31% and 10% of the total cases nationwide respectively. Due to this, the present work questions the effectiveness of the public policies implemented for the eradication of Child Labor in Ecuador, and in the provinces of Cotopaxi and Chimborazo. Based on mixed methodological work, data are analyzed both at the national and local levels, as well as interviews with the main local actors in the field. In this way, the work shows, on the one hand, a tendency to increase child labor in general terms at the national level and in the two provinces studied, but on the other hand, a considerable reduction of begging.

## **Keywords:**

Child Labor, Public Policies, Childhood and Youth, Ecuador

## Introducción

### La protección de la niñez y adolescencia contra el trabajo infantil

El trabajo infantil debe ser entendido como un problema social de la sociedad donde se manifiesta (Myers 2001, p.17; Medina, 2006, p.22). Debido a ello es que han ido desarrollando un andamiaje legal para garantizar la protección de conjunto de derechos fundamentales específicos para los niños, niñas y adolescentes (NNyA), siendo ellos el derecho a: la educación, salud, cultura, deporte, recreación, a la integridad física y psíquica que debe primar dentro del entorno familiar, social y escolar. Dicha protección se efectúa en función de erradicar cualquier tipo de conductas o actividades que impidan su desarrollo integral.

En realidad, la mayor parte de niños que suelen trabajar en condiciones que puedan atentar a su vida, son de familias con escasos recursos (Aries, 2000, p.55). Los niños procedentes de entornos desfavorecidos de grupos minoritarios o sustraídos del núcleo familiar carecen de protección. Sin embargo, sus empleadores hacen lo que sea necesario para hacerlos completamente invisibles, por lo tanto, son capaces de ejercer control absoluto sobre ellos. Por su parte, Sandoval (2007, p.76) afirma que las familias pobres, que viven al día, movilizan todos los recursos, incluyendo los de sus hijos, para sobrevivir ya que su preocupación está centrada en la mera cuestión de alimentación y manutención cotidiana del día a día.

En el Ecuador, ha habido un retroceso en materia de la protección de la NNyA en relación con el trabajo infantil. Según el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) (2019), en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el trabajo infantil en el Ecuador ha desarrollado un aumento significativo. Mientras que la cifra en 2012 era del 6,27%, para el 2017 el cálculo oficial arrojaba un 8,41%, siendo ello un aumento de 2,14 puntos comparativamente. Complementariamente a estas cifras, la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil indica que, del número antes expuesto de NNyA que trabajan, más de la mitad, un 56% aproximadamente, lo hace en trabajo que son considerados como peligrosos para el desarrollo efectivo de su salud, tanto física como mental. A la vez, el mismo informe pone de manifiesto que dos de las tres provincias más afectadas por el trabajo infantil son la de Chimborazo, con un 31%, y la de Cotopaxi, con un 10% del total de casos a nivel nacional.

## El marco normativo para la erradicación del trabajo infantil

En este sentido, vale recordar que Ecuador es un Estado de derechos y suscriptor de convenios internacionales en la materia, tal como la Convención Internacional para los Derechos del Niño (CIDN, 1989), y que fue el primer país en ratificarla en el mismo año de su creación en 1989. De esta forma, ha asumido el compromiso internacional de erradicar el trabajo infantil a la vez de establecer con claridad parámetros normativos en cuanto a la edad mínima y a las condiciones para que un NNyA pueda ingresar al mercado laboral (Convenio OIT, 1973, art. 138). Ahora bien, dentro de los términos de la CIDN (1989), se establece que niño o niña es todo ser humano menor de 18 años, y que el mismo es sujeto de derechos y está bajo la protección de estos.

Por su parte, el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Convenio 138 OIT, 1973), creado en 1973 y ratificado por el Ecuador el 19 de junio de 1976, se expide sobre la edad mínima laboral para los NNyA la cual se aplica a todos los sectores económicos. La edad mínima que fija este convenio para que puedan trabajar los niños, niñas y adolescentes es de 15 años. Asimismo, en el Convenio 182 de la OIT (Convenio 182 OIT, 1999), adoptado por el Ecuador el 19 de noviembre del 2000, se determina que algunas formas de trabajo infantil deben ser eliminadas por considerarse inadecuadas para este grupo etario. Sin embargo, este convenio se aplica a todos los menores de 18 años, decisión que fue adoptada por todos los miembros de la OIT.

En cuanto al marco normativo ecuatoriano, ya en el Código Del Trabajo (Ley 167, 2006, art. 134) se establecía que estaba prohibido el trabajo infantil para menores de 15 años. A la vez, para el caso del empleador que violase esta prohibición se le exigía el pago de una remuneración doble como indemnización al menor. En este contexto, era el Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (CONEPTI) el encargado de la ejecución del Sistema de Inspección y Monitoreo del Trabajo Infantil, el cual, apoyado en la participación ciudadana y a través de veedurías sociales y defensorías comunitarias, debía controlar el cumplimiento de las normas legales y convenios internacionales sobre el trabajo infantil.

En la actualidad, y conforme Heredia (2017, p.19), la normativa vigente estipula que es de gran importancia la protección de los NNyA, especialmente de los que trabajan entre los 5 y 14 años. Por cuanto el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (CONA), fija a los 15 años como la edad mínima para todo tipo de trabajo. En su artículo 65 numeral 2 estipula que: “las personas que han cumplido quince años, además, tienen capacidad legal para celebrar contratos de trabajo según las normas del presente Código” (CONA, 2003, art. 65). A la vez, el art. 86 (CONA, 2003, art. 86) estable-

ce que el trabajo formativo está relacionado con aquellas actividades que permitan el crecimiento y la formación integral, así como un refuerzo al ámbito de la educación. Por ende, estas actividades son específicas, porque protegen la integridad, los valores morales y culturales, el derecho al descanso y recreación de los niños, niñas y adolescentes. \_

## **Las políticas públicas implementadas para la erradicación del trabajo infantil**

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) dictó dentro del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV, 2013, p. 28), el Objetivo 9 referido a esta materia. Éste incluye como meta la de erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años. Sin embargo, el Ecuador se comprometió alcanzar dicha meta para el año 2017, lo que, tal como se indicó en la introducción de este trabajo, lejos de haber cumplido se ha agravado. Según García (2014) esta meta ya estaba en los planes del gobierno nacional ecuatoriano desde el año 2008 y que fue para 2013 cuando se convirtió en una política de Estado.

Para dar cumplimiento a la meta de erradicación fijada por la SENPLADES, se han desarrollado una serie de políticas públicas. En primer lugar, el Ministerio de Relaciones Laborales, con el apoyo de UNICEF, crea la Red de Empresas por un Ecuador Libre de Trabajo Infantil (Medina, 2015). En esta alianza público-privada, las empresas miembros de la red podrán compartir buenas prácticas y diseñar las mejores estrategias que permitan erradicar progresivamente el trabajo infantil en las empresas y sus cadenas de valor. Esta red busca difundir y visibilizar estas buenas prácticas, con el fin de contribuir a la construcción de una cultura empresarial en el Ecuador que prioriza la erradicación del trabajo infantil en sus políticas corporativas y en sus principios de responsabilidad social.

Por su parte, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) ha implementado varias políticas públicas como el Plan de Erradicación del Trabajo Infantil (PETI) y el plan “Da Dignidad”. Ambas están encaminadas a la erradicación del trabajo infantil. El PETI es una política pública nacional conexas con varias instituciones de diferentes niveles, tanto internacional, nacional y local. Por su parte, “Da Dignidad”, se consolida desde el nivel nacional solamente, y se aboca a la erradicación de la mendicidad específicamente (Arruabarrena, 2009).

**Gráfico 1:** Políticas públicas implementadas a nivel nacional en el Ecuador

Políticas Públicas
<b>Da Dignidad</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es Impulsada por el MIES</li><li>• Con un presupuesto de 2.400.000 de dólares</li><li>• Objetivo de erradicar la mendicidad</li></ul>
<b>Plan de Erradicacion del Trabajo Infantil</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsada por el MIES</li><li>• Con un presupuesto de 4.100.000 de dólares</li><li>• Objetivo de erradicar el Trabajo Infantil</li></ul>
<b>Red de Empresas por un Ecuador Libre de Trabajo Infantil</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsada por el Ministerio de Trabajo</li><li>• Con un presupuesto de 1.800.000 de dólares</li><li>• Objetivo de evitar que menores sean contratados en las empresas.</li></ul>
<b>Plan Ecuador</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es impulsada por el MIES</li><li>• Con un presupuesto de 2.900.000 de dólares</li><li>• Objetivo de erradicar el Trabajo Infantil</li></ul>

*Fuente: Elaborado por los autores en base a datos proporcionados por Medina (2017)*

## Metodología

Con base en la problemática antes descrita, el presente trabajo de investigación busca dar respuesta al siguiente interrogante de investigación: ¿de qué manera las políticas públicas implementadas en el período 2012-2016 han incidido en la erradicación del trabajo infantil en las provincias de Cotopaxi y Chimborazo? De modo de dar respuesta a la pregunta de investigación se efectuó primero una investigación de escritorio para relevar la información, datos y bibliografía en torno a esta problemática. En la segunda fase de la investigación se llevaron a cabo una serie de entrevistas, en base a un cuestionario estructurado con *open-ended questions*, a los principales referentes de la implementación de las políticas públicas de erradicación del trabajo infantil en las provincias de Chimborazo y Cotopaxi. Para ello, se seleccionaron previamente las unidades de investigación, siendo ellas el MIES, Ministerio del Trabajo, GAD municipal de las ciudades de Latacunga y Riobamba, etc.

## Resultados

### Incidencia del trabajo infantil en las provincias de Cotopaxi y Chimborazo.

La evolución de la incidencia de la pobreza por ingresos permite verificar que hay una relación directa entre pobreza y trabajo infantil. Para Pavón (2017) la pobreza es el principal factor causal del trabajo infantil. A éste le sigue el hecho que los NNyA huérfanos son obligados por sus padres sustitutos o adoptivos, a realizar actividades laborales para hacerse de dinero para poder costearse la subsistencia diaria.

Por su parte, Lagla (2017), entiende que el número de NNyA víctimas de trabajo infantil en la provincia de Cotopaxi hacia el año 2016 ascendía a unos 11.987. De éstos, unos 6.000 son beneficiarios de programa de protección especial del MIES en la provincia, mientras que en el Patronato de Amparo Social de la localidad de la Maná son asistidos unos 1.200 NNyA. A ello se le suman los esfuerzos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Zumbahua asiste a 360 niños, de la fundación Plan Ecuador en la ciudad de Latacunga con unos 1.200 niños donde son atendidos por un equipo multidisciplinario compuesto por un psicólogo, un trabajador social y un promotor. Estas actividades se desarrollan durante todo el año. Del total de víctimas, unos 7.560 se encuentran acogidos por programas de los organismos estatales, mientras que el resto son absorbidos por programas de organizaciones no gubernamentales (ONGs) de la provincia. En otras palabras, se puede afirmar que para el año 2016, y no obstante el esfuerzo de los diferentes programas y políticas públicas, 1 de cada 6 NNyA están expuestos a situaciones de trabajo infantil.

**Tabla 1:** Total de NNyA beneficiarios en la provincia de Cotopaxi en el 2016

Instituciones	Casos de beneficiarios en Cotopaxi
Ministerio de Inclusión Económica y Social	6.000
GAD Parroquial de Zumbahua Cotopaxi	360
Patronato de Amparo Social la Maná en Cotopaxi	1.200
Plan Ecuador	1.200
Otros	3.227
<b>Total</b>	<b>11.987</b>

**Fuente:** *Elaborado por los autores en base a datos obtenidos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (2017).*

En lo que respecta a la provincia de Chimborazo, y según datos del MIES de dicha provincia (Vásquez, 2017), hacia el año 2016 existían 18.476 casos de NNyA asistidos por trabajo infantil. En dicha provincia, el MIES maneja programas con alrededor de 8.500 beneficiarios. A ello se le suma que la fundación Plan Ecuador ubicada, en la ciudad de Riobamba, atiende a 2.500 NNyA, el GAD Municipal el Cantón Guano atiende a 1.800 menores, el centro de salud del Cantón Chambo maneja programas con varios psicólogos y trabajadores sociales donde atiende a 790 niños, mientras que unos 2.600 son parte de programas locales como como “Riobamba sin Trabajo Infantil” el cual se ejecuta en varios cantones de la provincia, tales como: Cumandá, Colta y Guamote. En total, en toda la provincia de Chimborazo se le brinda asistencia a unos 18.000 NNyA, divididos en varios programas tanto gubernamentales como de ONGs locales.

**Tabla 2:** Total de NNyA beneficiarios en la provincia de Chimborazo en el 2016

<b>Instituciones</b>	<b>Casos de beneficiarios en Chimborazo</b>
Ministerio de Inclusión Económica y Social	8.500
Plan Ecuador	2.500
Centro de Salud de Chambo Chimborazo	790
GAD Municipal de Guano Chimborazo	1.800
Un Riobamba sin Trabajo Infantil Chimborazo	2.600
Otros	2.286
<b>Total</b>	<b>18.476</b>

**Fuente:** *Elaborado por los autores en base a datos obtenidos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (2017).*

### **Evolución del trabajo infantil por sectores: urbano y rural**

De acuerdo con el coordinador del MIES en la provincia de Cotopaxi la causa principal del trabajo infantil está ligada a factores socioeconómicos (Lagla 2017). El porcentaje de NNyA de 4 a 17 años que trabajan en la provincia de Cotopaxi es de 14,4%. En cuanto a su evolución, se debe tomar en cuenta también el aumento del trabajo infantil que se viene produciendo

en la provincia de Cotopaxi a partir del año 2012 hasta el año 2016. Siendo que en 2012 hubo una tasa del 7,08% en la provincia de Cotopaxi, en el 2013 el porcentaje era el 8,2%, en el año 2014 sube aún más al 9,8%, en el 2015 se eleva al 11,9% y finalmente en el año 2016 llega al 14,4%.

Por otro lado, el director del MIES de la provincia de Chimborazo (Vásquez, 2017) informó que trabajo infantil ha registrado también un aumento en el período 2012-2016 llegando en la actualidad a alcanzar a un 17,9% de los NNyA de entre 4 a 17 años. Prueba de ello es la evolución porcentual creciente, siendo que en el año 2012 era del 3,9%, en el 2013 un 8,3%, en el año 2014 de 10,6%, mientras que en el 2015 descendió al 8,3% para luego elevarse en el año 2016 a un 17,9%.

**Tabla 3:** Total casos de trabajo infantil en las provincias de Cotopaxi y Chimborazo en el período 2012-2016

<b>Período</b>	<b>Cotopaxi</b>	<b>Chimborazo</b>	<b>Total</b>
2012-2013	5.876	3.956	9.832
2013-2014	6.854	8.587	15.441
2014-2015	8.108	10.986	19.904
2015-2016	9.923	13.298	23.221
2016	11.987	18.476	30.463
<b>Total de casos</b>	<b>82.965</b>	<b>103.318</b>	<b>186.283</b>

**Fuente:** *Elaborado por los autores (2017) en base a datos obtenidos del MIES (2016) y del INEC (2010)*

En la ciudad de Latacunga, la presidenta del Patronato Municipal de esta ciudad indicó que existen también programas locales, como por ejemplo: "Un Cuidado Para Todos" (Sánchez, 2017). El patronato Municipal de Latacunga y la Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC) firmaron un convenio interinstitucional por medio del cual la UTC se comprometió a vincular a estudiantes de las carreras de Educación Básica y Educación Inicial, para llevar a cabo actividades con en plazas y mercados, tanto urbanos como rurales de la provincia, para morigerar la mendicidad y el trabajo infantil en dichos ámbitos. No obstante, el año 2016 culminó con un 24,8% de trabajo infantil en sector rural y un 10,5% en el sector urbano.

**Tabla 4:** Evolución del trabajo infantil en las provincias de Cotopaxi y Chimborazo en el período 2012-2016 dividido por sectores urbano y rural

Casos por año	Cotopaxi		Chimborazo	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano
<b>2012</b>	370	329	209	292
<b>2013</b>	733	301	1.288	274
<b>2014</b>	1.345	502	2.175	922
<b>2015</b>	2.084	684	3.577	1.197
<b>2016</b>	2.972	1.259	6.152	2.309

**Fuente:** *Elaborado por los autores en base a datos obtenidos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (2017).*

En cuanto a la labor del GAD Municipal del Cantón Riobamba (Cadena, 2017), el departamento de Trabajo Social de dicho GAD municipal en conjunto con el MIES de Chimborazo realiza operativos en los mercados de la zonas urbanas y rurales dentro del marco del Plan de Erradicación del Trabajo Infantil (PETI). De esta forma, el año 2016 culmina con un 33,3% de trabajo infantil en el sector rural, y con un 12,5% en el sector urbano. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que en Riobamba se aplicó una política pública a nivel local que sí tuvo un impacto positivo para disminuir el trabajo infantil en el sector urbano. Prueba de ello es que para el 2013 se logró una baja considerable del 7,4% al 3,2%.

## Discusión

El trabajo infantil, de acuerdo con lo desarrollado en la sección anterior, ha ido en aumento en ambas provincias. Las explicaciones de esta situación negativa se pueden encontrar también en dos factores conexos. Si bien las políticas públicas logran acoger a un número creciente de NNyA en ambas provincias, el trabajo infantil también aumenta por consecuencia del aumento de la pobreza y del aumento poblacional (Lagla, 2017; Vásquez, 2017). Estos dos factores se conjugan en el que son las familias de más escasos recursos, principalmente de zonas rurales, las que precisan de la mano de obra de sus propios hijos para poder mejorar su situación de subsistencia.

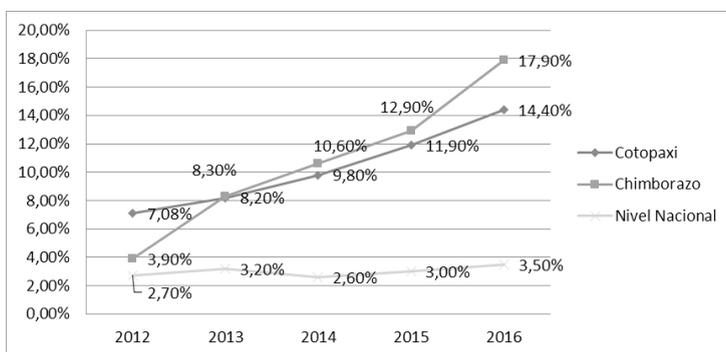
La labor de control por parte de las autoridades es una tarea fundamental y compleja. Si bien el Ministerio del Trabajo efectúa inspecciones en empresas, cuando constata la existencia de trabajo infantil se le debe dar intervención a la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y

Adolescentes (DINAPEN). Por otro lado, la sinergia en la labor conjunta entre actores nacionales, como los Ministerios, y los organismos municipales locales, es un factor esencial para la erradicación del trabajo infantil (Heredia 2017; Sánchez, 2017). De las entrevistas surge que la coordinación entre los diferentes actores involucrados es buena y la percepción de los resultados obtenidos también, especialmente en lo que reducción de la mendicidad se refiere.

Para el logro de este objetivo la inversión pública es elevada. Por ejemplo, en el 2017 el MIES ha invertido más de \$1.400.000 dólares para asistir a 268 personas que se encuentran en prácticas de mendicidad en Cotopaxi. El éxito del programa “Da Dignidad” se traduce en que ha logrado reducir del 13% al 2,7% la mendicidad, siendo ésta la acción más exitosa en la erradicación del trabajo infantil en los últimos años. En el caso de Chimborazo, el éxito no fue tan significativo como el Cotopaxi, aunque se ha registrado también una disminución en la tasa de mendicidad de dicha provincia ya que se ha reducido del 16% en el 2013 al 12,8% en el 2016.

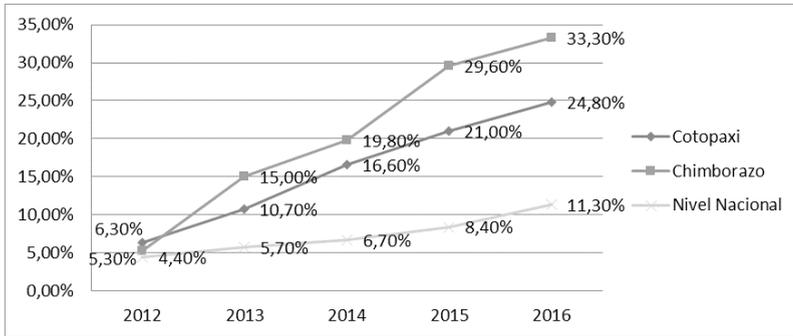
Sin embargo, en lo que referente al Plan de Erradicación del Trabajo Infantil la situación es diferente en razón que dicha política no ha logrado obtener los resultados esperados. Muy por el contrario, y no obstante la inversión pública, los datos indican una tendencia al alza en ambas provincias. Una explicación para ello es que los programas que trabajan acerca de la mendicidad son estacionales, concentrados en el mes de diciembre especialmente, que es cuando se da un mayor número de casos.

**Figura 1:** Evolución del trabajo infantil a nivel nacional del Ecuador y en las provincias de Cotopaxi y Chimborazo en el período 2012-2016



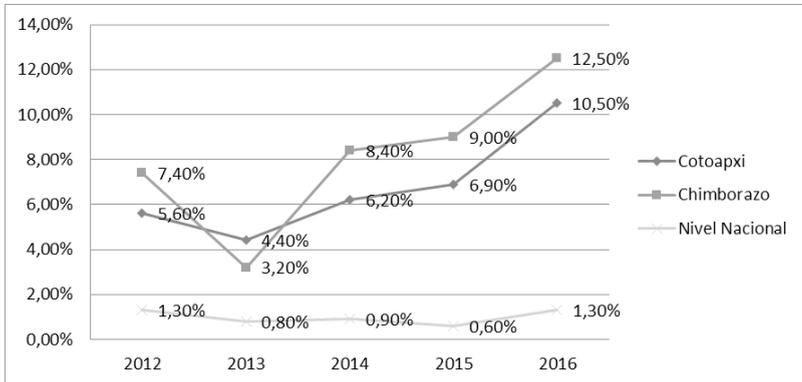
**Fuente:** Elaborado por los autores en base a datos obtenidos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (2017).

**Figura 2:** Evolución del trabajo infantil en las provincias de Cotopaxi y Chimborazo en el período 2012-2016 en el sector rural



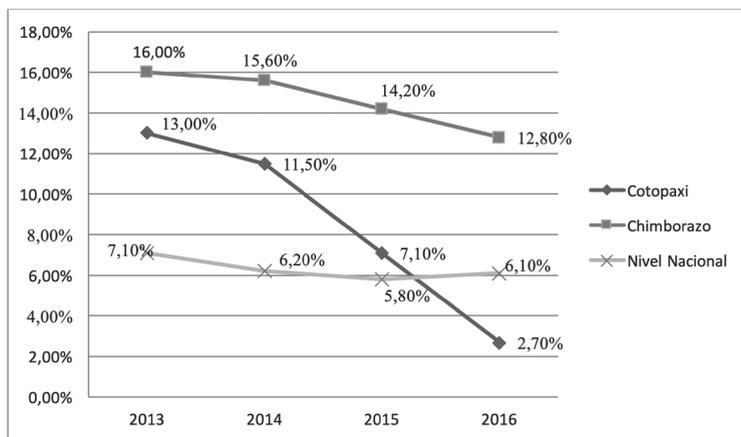
**Fuente:** Elaborado por los autores en base a los datos obtenidos del MIES (2017).

**Figura 3:** Evolución del trabajo infantil en las provincias de Cotopaxi y Chimborazo en el período 2012-2016 en el sector urbano



**Fuente:** Elaborado por los autores en base a los datos obtenidos del MIES (2017).

**Figura 4:** Evolución de la mendicidad a nivel nacional y en las provincias de Cotopaxi y de Chimborazo en el período 2013-2016



**Fuente:** Elaborado por los autores en base a los datos obtenidos del departamento de trabajo social del MIES (2017).

## Conclusión

La presente investigación ha girado en torno a brindar una respuesta al siguiente interrogante de investigación: ¿de qué manera las políticas públicas implementadas en el período 2012-2016 han incidido en la erradicación del trabajo infantil en las provincias de Cotopaxi y Chimborazo? En este sentido vale concluir que, a partir del análisis de las políticas públicas implementadas, se evidencia, por un lado, una tendencia al aumento del trabajo infantil en términos generales a nivel nacional y en las dos provincias estudiadas. Sin embargo, por otro lado, se registra a la vez una reducción considerable de la mendicidad como una tipología de trabajo infantil en particular.

La evolución del trabajo infantil en el período 2012-2016 en el sector rural muestra un fuerte incremento en ambas provincias. En el caso de Cotopaxi, pasó del 6,3% en 2012 al 24,8% en 2016, mientras que en Chimborazo en el 2012 existía un 5,3%, para el 2016 se registraba un 33,3%. A nivel nacional, y para el mismo período, si bien se registra una tendencia al aumento, ella es significativamente inferior, con un 11,3%, a lo registrado en las dos provincias.

En cuanto a la evolución del trabajo infantil en el período 2012-2016 en el sector urbano el incremento también considerable, aunque significativamente menor que al registrado en el ámbito rural. De esta forma, en el caso de Cotopaxi, pasó del 5,6% en 2012 al 10,5% en 2016, mientras que en Chimborazo en el 2012 existía un 7,4%, para el 2016 se registraba un 12,5%. En este aspecto, hacia el año 2013 se evidencia un significativa baja al 3,2% en Chimborazo. Ello se debe al éxito de la política pública implementada a nivel local. No obstante lo antes señalado, vale destacar que la tendencia al alza en las dos provincia no sigue el mismo patrón de evolución del nivel nacional el cual se mantiene estable.

En lo particularmente referido a mendicidad, su evolución es contraria a los datos generales de trabajo infantil. Ello se da por cuanto, en el 2013 se registraba un 13% y un 16% para Cotopaxi y Chimborazo respectivamente, en el 2016 se evidencia una reducción acelerada en el caso de Cotopaxi con un 2,7% y más leve en el caso de Chimborazo, con un 12,8%. En este sentido, se debe recalcar el impacto positivo de la política pública a nivel local, dado que a nivel nacional la evolución no muestra prácticamente alteraciones, sino que por el contrario aparece más como una constante con un 7,1% en 2013 y un 6,1% en 2016.

## Referencias Bibliográficas:

- Aries, P. (2000). El niño y la vida familiar en el antiguo régimen. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/1051/105115241009/>
- Arruabarrena, M. (2009). Trabajo infantil en un marco de pobreza. Recuperado de: <https://www.academia.edu/people/utf8=%E2%9C%93&q+red=trabajo-infantil>
- Ayala, A. (2014). Análisis del rol de los actores sociales en la construcción de la política pública de erradicación del trabajo infantil en el caso de Ecuador. (Tesis de maestría). Recuperado de: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/7459/2/TFLACSO-2014APAV.pdf>
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) (2019). Informe de Observancia de Trabajo Infantil. Recuperado de: <https://www.igualdad.gob.ec/informe-de-observancia-de-trabajo-infantil-se-socializara-en-ambato/>
- Delgado, B. (1998). Historia de la infancia. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/1051/105115241009/>
- Esteves, A. (2009). Magnitud y características del trabajo infantil en Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/194/1/BFLACSO-AMP4-05-Esteves.pdf>
- García E. & Areldsen, H. (1997). El debate actual sobre el trabajo infantil en América Latina y el Caribe. Recuperado por: <http://www.redalyc.org/html/773/77315614005/>
- Heredia, (13 de febrero de 2012). El maltrato a la menor crece. *El Telégrafo*. Recuperado de: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/4/el-trabajo-infantil-en-ecuador-su-erradicacion-como-un-objetivo-comun>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2010). Número de Niños Niñas y Adolescentes en Cotopaxi y Chimborazo. Recuperador de: [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2012). Anuario de defunciones generales 2013. Recuperador de: [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/)

- Myers, W. E. (2001). Determinantes y consecuencias del Trabajo Infantil. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4239648>
- Sandoval, A. (2007). Trabajo Infantil e Inasistencia Escolar. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/%0D/rbedu/v12n34/a06v1234.pdf>
- Vilches, A. (2015). *El Trabajo Infantil En Guayaquil Y Su Impacto Socioeconómico*. (Tesis de grado). Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8764/1/ TESIS%20TRABAJO%20INFANTIL%20EN%20GUAYAQUIL%20Y%20SU%20IMPACTO%20SOCIO-ECON%20C3%93MICO.pdf>

### Referencias Jurídicas:

- Congreso Nacional (3 de enero de 2003). Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia. Recuperado de: [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo\\_ninezyadolescencia.pdf?fbclid=IwAR3RMIP72fK2BF03tREMDWaUFq9vy8Wcs4eSPraqr9d9r1T1tXKFTgIGh-4](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf?fbclid=IwAR3RMIP72fK2BF03tREMDWaUFq9vy8Wcs4eSPraqr9d9r1T1tXKFTgIGh-4)
- Congreso Nacional (16 de diciembre de 2005). Código de Trabajo. (Ley 167 de 2005). Recuperado de: <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%20C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Organización Internacional de Trabajo (OIT) (1973). Convenio número 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo. Recuperado de: [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEX-PUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C138](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEX-PUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C138)
- Organización Internacional de Trabajo (OIT) (1999). Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil. Recuperado de: [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEX-PUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C182](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEX-PUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182)
- Organización Internacional de Trabajo (OIT) (2015). Trabajo Infantil en Ecuador: hacia un entendimiento integral de la temática. Recuperado de: <https://www.unicef.org/ecuador/LIBRO-UNICEF-FINAL-BAJA.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)  
(2013). Plan Nacional para el Buen Vivir. Recuperado de:  
<http://www.buenvivir.gob.ec/versiones-plan-nacional>

### **Referencias de Entrevistas:**

Garzón, S. (2017). (F. Vaca, investigador). Inspector de Trabajo del Cantón Latacunga.

Heredia, R. (2017). (F. Vaca, investigador). Coordinador de la Junta Cantonal de Latacunga.

Lagla, L. (2017). (F. Vaca, investigador). Coordinador distrital MIES Cotopaxi.

Medina, S. (2017). (F. Vaca, investigador). Director del departamento de trabajo social de Chimborazo.

Pavón, F. (2017). (F. Vaca, investigador). Jefe del departamento de Trabajo Social.

Sacator, P. (2017). (F. Vaca, investigador). Director del Centro de control del MIES Latacunga.

Sánchez, A. (2017). (F. Vaca, investigador). Presidenta del Patronato Municipal de Latacunga.

Sánchez, P. (2017). (F. Vaca, investigador). Alcalde de Latacunga.

Vásquez, L. (2017). (F. Vaca, investigador). Director del Ministerio de Inclusión Económica y Social Chimborazo.